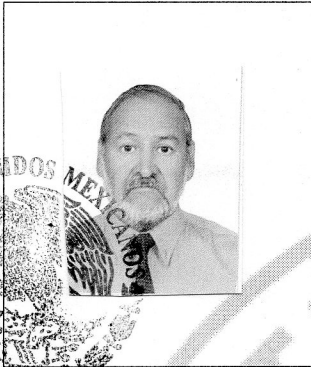


HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS
SECRETARIA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

"Resultados que hacen historia"

OFICIO: CMPC/SG/RPS/059/2017
ASUNTO: REGISTRO DE PRESTADOR DE SERVICIO
EXPEDICIÓN: 04/FEBRERO/ 2017
VIGENCIA: AÑO FISCAL 2017



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 y 115 Fracción II de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11,37 Y40 de la Ley General de Protección Civil, 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil artículo 62, fracción III de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; artículo 20 fracción IX y artículos 85 y 86 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo; y en virtud de haberse analizado su expediente técnico, esta Coordinación Municipal de Protección Civil a mi cargo, expide el presente registro en Materia de Protección Civil.

H. AYUNTAMIENTO DE
PUERTO MORELOS
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

A. WALDEMAR AGUADO RUBIO.

**CON DOMICILIO: SM 517 M 5 LT 5 04 CALLE CALZADA LOS ITZALEZ BARRIO MAYA.
CANCUN, QUINTANA ROO.**

El presente registro se otorga para prestar servicios particulares en Materia de Protección Civil, en el ámbito de Competencia del Municipio de Puerto Morelos.

RUBRO:	SERVICIO, DICTAMINACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.
---------------	--

Esta Coordinación Municipal de Protección Civil, se reserva la facultad de revocar o modificar la expedición del presente documento, si se altera su contenido o se incumple la función del rubro aprobado de acuerdo a las disposiciones establecidas y en los instrumentos jurídicos aplicables en la materia.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.
A 4 DE FEBRERO DEL 2017.

LIC. GUILLERMO MORALES LÓPEZ,
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.